

VDC-01-112022

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINSITRO DE 121 KITS DE ABRIGO, PARA POBLACION VICTIMA, MIGRANTES Y COLOMBIANOS RETORNADOS, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

FECHA INICIO Y TERMINACIÓN	Del 23 de hasta el 30 de noviembre de 2022
AREA DE COBERTURA	Territorio Nacional
TIPO DE CONTRATO	Contrato de suministro
FECHA LIMITE PARA LA POSTULACION	30 de noviembre de 2022 hasta las 23:59

El Servicio Jesuita a Refugiados (JRS) es una Organización Internacional No Gubernamental de la Iglesia Católica, reconocida por el gobierno italiano y la Santa Sede. Fue fundada en 1980 por la Compañía de Jesús. La Delegación en Colombia del JRS fue fundada en el año de 1994. El mandato institucional del JRS se centra en el trabajo con personas en situación de refugio y desplazamiento forzado en 57 países alrededor del mundo y su misión en Colombia es:

“Acompañar, servir y defender a las víctimas del desplazamiento forzado y población vulnerable, en la búsqueda del ejercicio pleno de sus derechos y contribuir a la transformación de las dinámicas de la violencia, en procesos orientados hacia la justicia y la construcción del tejido social”.

Esta misión se desarrolla en 5 territorios del país: Valle del Cauca, con sede en Buenaventura; Magdalena Medio, con sede en Barrancabermeja; frontera colombo-venezolana, con sede en Cúcuta; y centro del país, con sedes en Soacha y Bogotá.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

El Servicio Jesuita a Refugiados JRS en el marco del desplazamiento forzado colombiano y la creciente migración transfronteriza se ha encontrado profundas dificultades de acceso a derechos tanto de víctimas de desplazamiento interno, como de migrantes forzados proveniente de Venezuela y colombianos retornados. Desde el JRS Territorial Valle del Cauca nos hemos planteado importantes retos que nos interpelan a mitigar y subsanar los vacíos que se presentan en los sectores de seguridad alimentaria, vivienda, salud y protección para la población anteriormente descrita (sin suplantar al Estado en el cumplimiento de su función) En consecuencia, y entendiendo que la entrega de kits de abrigo es uno de los sectores acompañados desde el área de Acción Humanitaria, el JRS Territorial Valle del Cauca ha venido desarrollando una estrategia de acompañamiento a poblaciones focales que se encuentran en estado de vulneración y requieren de esta ayuda para subsanar su situación inmediata.

Por lo anterior, se plantea la identificación de proveedores confiables, que proporcionen artículos para la conformación de kits de abrigo y que además cumplan con los parámetros establecidos tanto legales como internos del JRS Colombia.

1. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Suministro de 121 kits de abrigo en las ciudad de Palmira – Valle del Cauca.

Se busca uno o varios proveedores que suministren 121 kits de abrigo, compuestos por diferentes artículos, el valor total máximo a pagar será de **TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS/MCTE (\$33.880.000)**, el proveedor deberá tener capacidad de entrega en la ciudad de **Palmira en el departamento del Valle del Cauca**. Los contratos se harán conforme la cobertura de los proveedores seleccionados y a lo que la Fundación lo requiera.

AYUDA	PROYECTO	RUBRO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Kits de Abrigo	PRM	742-1177	121	\$ 280.000	\$ 33.880.000
TOTAL			121		\$ 33.880.000

2. ALCANCE

El proveedor se compromete a:

- a) Entregar los kits de abrigo, en el sitio acordado por las partes en la ciudad de: Palmira -Valle del Cauca.
- b) Si el proveedor seleccionado es responsable de IVA, deberá tener en cuenta que los recursos que financian este contrato son exentos de IVA, por ende, no se podrá cobrar este impuesto en ninguno de los servicios prestados, lo anterior esta soportado con el respectivo documento de exención de IVA radicado ante la DIAN.
- c) Los kits de abrigo serán entregados de acuerdo a los artículos relacionados en la tabla 1, desde la firma del contrato hasta la finalización del mismo según lo acordado por las partes.
- d) Garantizar que todos los elementos suministrados estén nuevos y en buen estado.
- e) El establecimiento comercial se compromete a cubrir el valor de las bolsas plásticas y/o el empaque de cada kits de abrigo, ya que por política establecida de nuestra fundación no se nos permite cubrir el pago de ese impuesto (el concepto de bolsas plásticas o empaquetado en ningún momento debe aparecer estipulado en las facturas).

- f) Las facturas deberán hacerse, únicamente a nombre de **JRS COLOMBIA o SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS COLOMBIA con Nit 900.232.067-3.**
- g) Si el establecimiento es responsable de IVA o no responsable de IVA deberá tener en cuenta que se aplicarán las retenciones de ley.
- h) Si el establecimiento es responsable de IVA, deberá de contar con la factura electrónica acorde a lo requerido por la DIAN.

3. CUALIDADES DEL PROPONENTE

Podrán participar personas naturales o jurídicas adscritas al régimen responsable de IVA o no responsable de IVA, radicadas en el territorio nacional con posibilidades de entregar el producto en la ciudad de Palmira - Valle del Cauca cuya razón social esté vinculada a actividades económicas relacionadas con la prestación de uno o varios de los servicios requeridos.

4. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

El proponente deberá estudiar cuidadosamente los términos de referencia contenidos en este documento, para informarse a cabalidad sobre el objeto y reglas del presente proceso. Su presentación implica que el proponente los ha analizado a profundidad y conoce la actividad y obligaciones que le corresponde desarrollar en el caso de ser seleccionado y acepta todas las condiciones y obligaciones previstas en las normas vigentes y en el presente documento.

A la propuesta deberá anexarse los siguientes documentos de acuerdo a la calidad de persona (Natural o Jurídica). Los proponentes deben estar debidamente autorizados por la ley y deben anexar a la propuesta los siguientes documentos:

- a) Propuesta suscrita y firmada por el representante legal del proponente, en los términos explícitos en el literal 6. de estos términos de referencia
- b) Certificado de existencia y representación legal, no mayor a 30 días anteriores a la fecha del cierre de esta convocatoria.
- c) RUT Actualizado mínimo del 2021.
- d) Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- e) Certificado bancario de cuenta de ahorros/corriente vigente.
- f) Los proponentes deben estar cumpliendo plenamente con lo establecido en el código sustantivo del trabajo (Ley 2363 de 1950) como también lo establecido en la legislación internacional aplicable al caso colombiano.
- g) Dos (2) referencias comerciales

5. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Las propuestas presentadas deberán tener una validez mínima de un (1) mes, contados a partir de la fecha de presentación. En caso de haber alguna variación importante en los precios ofertados el proveedor elegido se compromete a informar al JRS para acordar productos alternos o llegar a acuerdos, que sustituya a la inicial y que sea equiparable en cuánto a precio, presentación y calidad.

6. PROPUESTA

El valor total de la propuesta deberá incluir expresa e íntegramente todos los costos directos e indirectos, así como cualquier impuesto, tarifa, tasa o contribución derivados del cumplimiento del posible contrato y sus actividades a que haya lugar, la propuesta deberá contener presentación de los bienes/servicios los respectivos precios unitarios y una casilla de calidad de cada bien/servicio.

La propuesta presentada por el oferente deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Cobertura: Los proveedores deberán especificar la cobertura y capacidad de entrega en la ciudad de Palmira - Valle del Cauca (cantidad de establecimientos y ubicación, entre otros)
- Precios de venta: Los proveedores deberán cotizar como mínimo los productos solicitados en los términos de referencia (Tabla 1).
- La presentación de la propuesta deberá contener marca, presentación de los productos, los respectivos precios unitarios y totales.
- La propuesta deberá describir si cuenta con valor agregado: productos o servicios adicionales a lo mínimo requerido en los términos del contrato.

PARAGRAFO: La compra de los kits de abrigo corresponde a un proyecto exento de impuesto (IVA). El JRS presentará el comprobante de exención, de modo que no se cobre este impuesto en las facturas.

7. ENVIO DE LA PROPUESTA

Las propuestas se pueden enviar en físico a la oficina Territorial del JRS Buenaventura Carrera 56 C # 5-99 bario Gran Colombiana o por correo electrónico con todos los documentos exigidos debidamente escaneados en formato PDF a los correos electrónicos: cindy.olave@jrs.net, Profesional Administrativa, leidi.campaz@jrs.net, auxiliar logística con copia a milena.romero@jrs.net, coordinadora territorial y col.compras@jrs.net Coordinadora Administrativa y Financiera.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO Y SITIOS DE ENTREGA

El sitio será acordado previamente con la Fundación JRS teniendo en cuenta que el proveedor deberá tener capacidad de entrega en la ciudad de Palmira en el departamento del Valle del Cauca.

- El plazo para el cumplimiento de las obligaciones resultado del objeto de esta invitación será acorde al proyecto financiador: PRM III año I agosto del 2023.

9. VALOR Y FORMA DE PAGO

El contrato de suministro que se suscriba para la presente entrega será cancelado en dos pagos, un anticipo del 50% una vez recibida la factura original y el saldo del 50% una vez se haya recibido la totalidad de los productos por parte del JRS.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica desde la oficina nacional del JRS a la cuenta que certifique el PROVEEDOR.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

La selección del proveedor se realiza por medio de un comité de compras ampliado conformado por la Coordinación territorial, asesor del área de Acción Humanitaria, la profesional administrativa por parte del equipo territorial, subdirector y Coordinadora administrativa por parte de la oficina nacional, quienes considerarán los siguientes criterios de selección:

- a) Calidad: hace referencia a productos y/o servicios que cumplan con los estándares establecidos
- b) Precios: que correspondan con la calidad del producto / servicio y que no exceda el valor del mercado.
- c) Entrega completa de los documentos requeridos.
- d) Capacidad de cumplimiento para la entrega de los servicios cotizados.
- e) Valor agregado: productos o servicios adicionales a lo mínimo requerido en el objeto del contrato y términos del contrato.

El JRS seleccionará la propuesta económicamente más favorable, es decir que, en cumplimiento de los criterios mencionados, ofrezca la mejor relación entre calidad, precio y valor agregado.

11. FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Las propuestas se recibirán desde el 23 hasta el 30 de noviembre de 2022 a las 23:59.

PARAGRAFO: Al presentar su oferta, el proponente acepta íntegramente y sin reserva alguna las condiciones aplicables al contrato, como única base de este procedimiento negociado, y cualesquiera que sean sus propias condiciones de venta, a las que renuncia. Los proponentes deben examinar atentamente y cumplir todos los requisitos, instrucciones, disposiciones y especificaciones contenidos en estos términos de referencia. Se rechazarán las propuestas que no contengan toda la información y documentación exigidas dentro del plazo especificado.

12. GARANTÍA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Si la compra supera el monto establecido, el proveedor expedirá a favor del Servicio Jesuita a Refugiados:

- a) Póliza de garantía única de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato por el 40% del monto total de este, con vigencia del término estipulado en el contrato y dos meses más de duración. Tal garantía consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o garantía bancaria y deberá ser constituida una vez se suscriba por las partes el presente contrato.
- b) Póliza de buen manejo de anticipo por el 20% del monto anticipado con vigencia del término estipulado en el contrato y dos meses más, si la oferta presentada incluye anticipo, seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o garantía bancaria y deberá ser constituida una vez se suscriba por las partes el presente contrato.

13. CLÁUSULA PENAL

Por el incumplimiento en que incurriere EL PROVEEDOR a las obligaciones que le impone este contrato, se ha determinado una sanción pecuniaria equivalente al 10% del valor de la asesoría que se le ha encomendado, suma que podrá descontar EL CONTRATANTE de cualquier valor existente a favor de EL PROVEEDOR. El pago de la sanción aquí pactada no impide el ejercicio de las acciones que la ley y el presente contrato confieren para obtener el pleno resarcimiento de los perjuicios que ocasione el incumplimiento a la parte

14. CONFLICTO DE INTERESES

En caso de presentarse una situación, que pueda generar un potencial o eventual conflicto de interés, es decir, cualquier situación que pueda contravenir la imparcialidad, transparencia y objetividad en el desarrollo del presente contrato EL CONTRATISTA deberá dar aviso de inmediato al CONTRATANTE, informando el manejo que se le dará a la situación. EL CONTRATANTE podrá dar instrucciones que deberán ser acogidas por EL CONTRATISTA.

15. CONFIDENCIALIDAD

EL CONTRATISTA se abstendrá de divulgar, publicar o comunicar a terceros, todo tipo de información, incluyendo documentos, procedimientos y metodologías relacionadas con las actividades de la Fundación Servicio Jesuita para los Refugiados o la agencia financiadora, que conozca en virtud de la ejecución del presente contrato o por cualquier otra causa. Para estos efectos, las partes convienen que toda información que reciban en virtud del presente contrato se considera importante y confidencial, incluso después de terminado el presente contrato. Por lo tanto, se abstendrán de divulgarla, transmitirla o utilizarla para cualquier fin diferente a la ejecución del presente contrato. EL CONTRATISTA tomará las medidas necesarias para que la información que maneje como consecuencia de actividades directas o indirectamente relacionadas con este contrato sea adecuadamente protegida y se minimicen los riesgos de su pérdida o consulta de terceras personas ajenas al proyecto dentro del cual se hace este contrato.

16. PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

FUNDACIÓN SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS, identificada con el NIT 900.232.067 - 3, con domicilio principal en la dirección Carrera 5 # 33 B - 02, Bogotá, Colombia. En adelante denominada como JRS COL o La Fundación, con fundamento en lo dispuesto en el régimen de protección de datos personales consagrado en la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias y complementarias, manifiesta en su condición de Responsable del tratamiento que con ocasión al registro y envío de su información para su participación en la presente convocatoria, se podrá recolectar, registrar, almacenar, usar y procesar información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general, identificación, ubicación, contenido socioeconómico y sensible asociada a imágenes fotográficas, así como otro tipo de información relacionada con el entorno socioeconómico o demográfico. La anterior información podrá ser utilizada para las siguientes finalidades:

- a) Verificar antecedentes comerciales, reputacionales y eventuales riesgo de relacionamientos asociados al Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.
- b) Desarrollar las actividades propias para su evaluación en la participación de la presente convocatoria
- c) Solicitar información adicional y complementaria a través de comunicaciones formales que permita su participación en la presente convocatoria.

En razón de lo anterior, como titular de la información, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atiende en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para nosotros es muy importante respetar y proteger la intimidad, privacidad, seguridad y demás derechos que le asisten como titular de información personal, los cuales podrá ejercer presentando una consulta o reclamo a través de los siguientes canales de atención:

- Correo electrónico: col.protecciondatos@jrs.net
- Dirección física: Carrera 5 # 33 B - 02, Bogotá, Colombia.
- Teléfono: (1) 2456181

Si desea conocer más acerca de cómo trabajamos por la seguridad y protección de su información personal, así como la forma y mecanismos para el ejercer sus derechos como titular de información, puede acceder a la política de protección de datos personales solicitándola a través del cualquiera de los canales previamente descritos.

Por lo anterior, con su participación en la presente oferta y envío de su información, usted declara conocer y aceptar de manera expresa, el contenido de la presente solicitud de autorización, así como el contenido de nuestra política de protección de datos personales.

TABLA 1.

Los artículos cotizados deberán de venir acorde a lo solicitado.

ITEMS	ARTICULO	CANTIDAD
1	Zapatos (cerrado tipo tela): las tallas del calzado femenino serían talla 36, 37, 38-calzado masculino talla 39, 40,41 y para niños/as talla 33, 34, 35. (Estos datos son de referencia, una vez escogido el proveedor se concretará esta información).	121
2	Medias x par (De acuerdo a las tallas de los zapatos).	121
3	Manta térmica	121
4	Gorra con protector de cuello	121
5	Impermeable	121
6	Linterna recargable (solar o dinamo)	121
7	Mochila Viajera, diseñada por JRS (se envían especificaciones)	121
8	Carpeta tipo sobre (para guardar documentos tamaño oficio)	121
9	Mini botiquín compuesto de: una venda elástica de 5x5, cinco gasas estériles de 3x3, un esparadrapo de 1/2", cinco tapabocas, dos sales de hidratación y diez curitas o banditas elásticas	121
10	Toalla en hilo de 40 x 70 cm	121
11	Paquete Toallas higiénicas x 10 Unidades	242

Especificaciones de la mochila JRS

MOCHILA VIAJERA

Vista superior

Compartimiento superior
Pensado para guardar elementos como: ropa, alimentos, etc.

Vista lateral

Compartimiento superior
Pensado para guardar elementos como: efectivo, billetes, cinta entre otros.

Compartimiento frontal
Pensado para guardar elementos como: librerías, cuadernos, formularios y adhesivos personales como: el celular y la cartera o billetera.

Vista posterior

Expansor con refuerzo de juntas y malla
Pensado para aportar mayor comodidad y reforzar la estructura del espaldar de la mochila.

Cinta reflectiva textil color gris (2.5 cm de ancho)
6 secciones: 2 para cada hombro y 2 para el compartimiento frontal.

Vista frontal

Cerradura de cable de plástico con doble agujero para cordón de ajuste (1 unidad)
Diámetro de doble agujero (cada uno): 5.5 mm

Disposición del logo
En color blanco para permitir contraste con el fondo.

Compartimiento lateral izquierdo
Pensado para guardar elementos como: gel desinfectante, alcohol antiséptico, tapabocas, entre otros.

Compartimiento lateral derecho
Pensado para portar botellas con bebidas gaseosas.

Cremallera de nylon No 6 + deslizador metálico
3 cremalleras y 4 unidades de deslizador metálico para 3 compartimientos.

Cordón de ajuste negro en nylon (1 unidad)
Diámetro: 5.5 mm

Tamara plástica 7" (25 mm)
4 unidades

Expansor con refuerzo de juntas y malla
Pensado para aportar mayor comodidad y reforzar la estructura del espaldar de la mochila.

Cinta reflectiva textil color gris (2.5 cm de ancho)
6 secciones: 2 para cada hombro y 2 para el compartimiento frontal.

Selección de color
Se seleccionó este color de acuerdo con los códigos de color del JRS Colombia

C99 / M69 / V26 / K11
R0 / C75 / B104
PANTONE 7693 C

Nota:
Para el desarrollo de esta mochila, se sugiere utilizar una base textil tipo lana impermeable tipo marra.

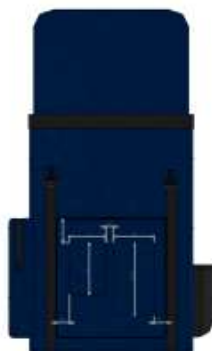
Hibria de liberación plástica 7" (25 mm)
3 pines

Resaca en nylon sencilla 7" (25 mm)

Vista de sección compartimiento interno

*Los números están en centímetros

Parámetro de tolerancia sugerido +/- 0.5 cm



Vista superior



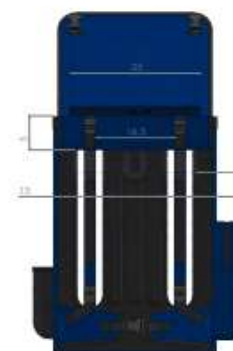
Vista lateral izquierda



Vista frontal



Vista lateral derecha



Vista posterior

